

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES Y SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PICHINCHA
Descripción	Prevención y control de la contaminación ambiental de los riesgos e impactos ambientales que generen o puedan generar los diferentes proyectos, obras o actividades a ejecutarse, así como aquellos que se encuentran en operación dentro de la jurisdicción territorial de la provincia de Pichincha
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de los procesos de regulación ambiental son todos los operadores de las actividades, obras o proyectos que se desarrollen en la provincia de Pichincha a excepción de aquellas que estén bajo la competencia de otras Autoridades Ambientales de Aplicación responsable. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Emisión de pronunciamiento de aprobación o rechazo de trámite al operador a través del SIGAP.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Ingreso de la solicitud: 1. Sitio web GADPP. 2. Presencialmente en la ventanilla única, en el Edificio Sede de GADPP, planta baja, calle Manuel Larrea N13-45 y Antonio Ante.
¿Cómo hago el trámite?	1. Dirigir una solicitud con detalle de lo requerido a la máxima autoridad provincia. 2. Asignación al técnico responsable para la revisión, análisis de la información e inspección de ser el caso. 3. Elaboración de informe técnico, oficios o memorandos de pronunciamiento. 4. Validación de información respecto a normativa ambiental y cumplimiento de procesos internos. 5. Pronunciamiento de observaciones. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	1. Ingreso de documentación: vía online 24 horas. 2. Consultas de lunes a viernes de 08h00 a 16h30.
Base Legal	• Regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales.. Art. Artículo 9, 10, 11, 12, 13, 14.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Cristian David Palacios Ayala Correo Electrónico: cpalacios@pichincha.gob.ec

Teléfono: (593 2) 3946760 ext. 13031

Transparencia